



### ANEXO TÉCNICO

QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL COMODATO DE BIENES A UTILIZARSE EN LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, DE FECHA 2 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Conforme a lo señalado en la cláusula primera, numeral 1, así como cláusula segunda, del Convenio de colaboración para la coadyuvancia para el comodato de bienes a utilizarse en la elección de las autoridades auxiliares municipales, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en base a la solicitud realizada por "EL AYUNTAMIENTO", mediante oficio PM/011/2022 de fecha 17 de enero del presente año, "EL INSTITUTO" proporcionará:

a) **COMODATO DE MATERIAL ELECTORAL:**

"EL INSTITUTO", previa solicitud de "EL AYUNTAMIENTO" y después del análisis de la disponibilidad material y de personal, le entregará en comodato, únicamente para los fines que se señalan en el convenio, el material que se relaciona en las fechas que a continuación se detallan:

#### URNAS DE POLIPROPILENO

Material	Cantidad
Urnas	500
Mesa para Urna	500
Base tipo Z	500

#### MAMPARAS DE POLIPROPILENO Y MATERIAL DE METAL

Material	Cantidad
Laterales	1000
Central	500
Base	500
Cortinero	1000
Base tipo tijera	500

#### FECHA Y HORA PROGRAMADA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Entrega de material	3/03/2022	10:00 a 12:00
Devolución de Material	23/03/2022	10:00 a 12:00



Conforme a la cláusula segunda del Convenio y de acuerdo con la programación señalada, "EL AYUNTAMIENTO", recibirá y devolverá el material referido, en el domicilio de "EL INSTITUTO", sito en Paseo Tolloca, número 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

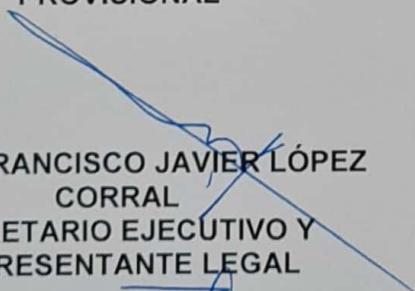
Los gastos de carga, maniobras, transportación, recuperación, regreso, descarga y acomodo de los materiales electorales, serán por cuenta exclusiva de "EL AYUNTAMIENTO", debiendo prever el traslado del personal necesario para esos efectos.

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL COMODATO DE BIENES A UTILIZARSE EN LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR DUPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

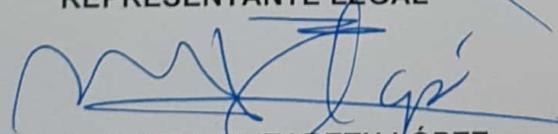
"EL INSTITUTO"



MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA  
CONSEJERA PRESIDENTA  
PROVISIONAL

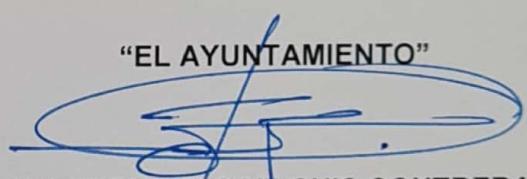


MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ  
CORRAL  
SECRETARIO EJECUTIVO Y  
REPRESENTANTE LEGAL

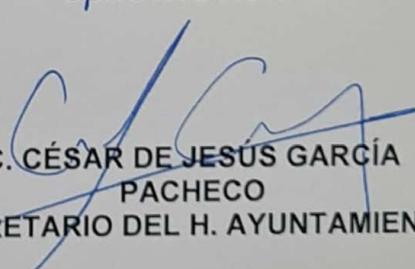


MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ  
HERNÁNDEZ  
DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA  
VALIDANDO EL CONTENIDO JURÍDICO

"EL AYUNTAMIENTO"



LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL



C. CÉSAR DE JESÚS GARCÍA  
PACHECO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO